

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de \$ 661,000 SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PROGRAMA
 TRANSPARENCIA ACTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	40	26/04/2012	661,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :537

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		661,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	661,000	
Totales		661,000	661,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	661,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		594,900
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		66,100
Totales		661,000	661,000


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 UNIDAD DE CONTROL
 CRISTINA REBEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO